

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE,
URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 3 de marzo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de material divulgativo sobre los recursos naturales, cinegéticos y piscícolas de Extremadura.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 69/97.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Edición de material divulgativo sobre los recursos naturales, cinegéticos y piscícolas de Extremadura.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 139, de 29 de noviembre de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 5.500.000 pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 2 de marzo de 1997.
- b) Contratista: INDUGRAFIC, ARTES GRAFICAS, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.400.000.

Merida, 3 de marzo de 1987.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 1995, sobre instalación de fábrica de productos lácteos en Campanario.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Instalación de fábrica de productos lácteos en Ctra. C-420, de Villanueva de la Serena a Andújar, promovido por Arteserena, S.L. en Campanario.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 19 de diciembre de 1995.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 11 de junio de 1997, sobre construcción de vivienda unifamiliar al sitio paraje «El Egido», en Collado de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de vivienda unifamiliar al sitio paraje "El Egido", promovido por Pedro Ledesma Alvarez, en Collado de la Vera.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, C/. Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 11 de junio de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.